

**Primera Conferencia de Revisión Convención sobre
Municiones en Racimo
7-11 ° de Septiembre, 2015
Dubrovnik, Croacia**

**Segmento de Alto Nivel
Intervención del señor Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto de Costa Rica, Manuel González Sanz**

Señor Presidente
Señores Delegados,

Por muchos años hemos expresado nuestra consternación por la alta tasa de víctimas civiles en hostilidades internas o internacionales. Primero eran víctimas de daños colaterales, hoy lo son por ataques directos de los combatientes y, en muchos casos, los civiles, sus hogares, escuelas, bienes y producción se han convertido en objetivos militares en sí mismos.

El Undécimo informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, publicado el pasado 15 de junio, nos relata un panorama desgarrador alrededor del mundo. Toda la alta sofisticación tecnológica de las capacidades militares y de seguridad de los países no ha logrado evitar que día a día la población civil, y de ella los sectores más vulnerables, continúe siendo la principal receptora del impacto de la violencia directa derivada del uso de la fuerza y de las armas de guerra.

En todos los foros actuales deliberamos sobre cómo debemos adaptar toda la gobernanza internacional a la nueva y cambiante naturaleza de los conflictos, más internos que internacionales y más cruentos en su afectación a la vida civil. De los 17 conflictos analizados por el reporte del Secretario General, solo dos traspasan fronteras.

El fortalecimiento del desarme humanitario es el camino.

Costa Rica entiende el desarme como un camino para disminuir y eliminar el impacto humanitario provocado por el uso de armas, incluyendo las municiones de racimo y no como el control de armamentos o la constante renovación de armas y municiones por otras de nueva generación.

Costa Rica aspira a que el régimen de la Convención sobre municiones en racimo se fortalezca, que crezca su alcance y su capacidad de implementar sus disposiciones.

Por ello es fundamental traer a colación aquí que el objetivo ulterior de la convención es prohibir el uso y la proliferación de las municiones en racimo, promover su obsolescencia, para lograr su desaparición y atender a las víctimas que estas armas provocan.

Por esta razón mi país desea, en primer término, expresar nuestra preocupación por los incidentes y las pruebas recientes de empleo de municiones en racimo en diversas partes del mundo. Lo hemos visto en Cambodia, Libya, Myanmar, Sudán del Sur, Sudan, Syria, Ucrania y Yemen. Costa Rica condena todo uso de las municiones en racimo por cualquier actor pues estas acciones van en contra del espíritu, objeto y letra de la Convención y solo intensifican el sufrimiento humano, así como el problema humanitario ocasionado por su uso indiscriminado e inhumano.

Tomo este estrado para convocar a todos aquellos actores que han sido señalados por supuesto uso de municiones en racimo, para que investiguen los hechos y sienten responsabilidades. Es precisamente la reacción pública hacia el uso de estas armas inhumanas, lo que

constituye el creciente estigma que pesa sobre ellas y sobre quienes las utilizan.

Llamamos también a todos aquellos que continúan utilizando estas armas, a quienes las desarrollan y producen, las adquieren, a quienes promueven e inducen su uso o producción, almacenamiento, retención e incluso la transferencia de estas armas, a que se adhieran a este régimen.

Deseo reconocer a todos aquellos estados que han aceptado el reto y han revisado y actualizado sus doctrinas militares y de seguridad. Pero ese es solo el primer paso, las tareas de destrucción del arsenal, de desminado, de terminar su producción y comercio, que son desafíos en sí mismos, no son comparables con la necesidad de atender a las víctimas, reconstruir sus vidas y generarles oportunidades.

Señor Presidente,

Permítame plantear nuestra visión sobre los principales desafíos para fortalecer este régimen tan valioso que hemos construido en los últimos años.

Universalicemos. Primero que todo, para lograr los fines de la Convención, debemos fomentar su alcance, primero trabajando por su universalización, pero también asumiendo sin temor la voz de nuestra conciencia para condenar el uso de las municiones en racimo. Para no desmayar en nuestra labor por la universalización de la Convención y continuar el ímpetu generado con nuevas adhesiones, me permito proponerles la fórmula 1+1. Cada uno de nosotros podrá asumir el compromiso de traer un nuevo estado parte a la Convención.

Debemos acercarnos muy especialmente a aquellos estados que poseen reservas o que produzcan, fabriquen, comercien y, especialmente,

aquellos que tienen un gran desafío y responsabilidad por la atención de las víctimas.

Con este objetivo, siguiendo las manifestaciones de apoyo a la convención, recibidas de parte de la Unión Africana, de la Unión Europea, y de muchos otros mecanismos y foros regionales, también quisiera proponer que fomentemos el diálogo con los esquemas regionales y subregionales. La mayoría de estos mecanismos tienen espacios de diálogo para los temas de seguridad y defensa. Sugiero que para cada uno de ellos podamos identificar un punto focal que se comprometa con esta comunidad, a construir y mantener canales de diálogo.

Condenemos el uso. Estigmaticemos las municiones en racimo y su uso, que es inhumano y contraviene las elementales normas del derecho internacional humanitario. Alcemos nuestra voz. No podemos quedarnos en silencio frente a las alegaciones de uso de las municiones en racimo en el mundo. Sabemos que esta una discusión abierta en este espacio sobre las distintas modalidades para reaccionar frente al uso de este tipo de armas. Debemos nosotros ser la voz de las víctimas. No desmayemos. No temamos. La estigmatización es un paso fundamental para lograr la obsolescencia de este tipo de armamento. Señalemos con fuerza y exijamos el cumplimiento de este objetivo universal de proteger a las personas de los impactos de las acciones militares.

Fortalezcamos la implementación. También debemos continuar esfuerzos importantes para fortalecer la implementación de las disposiciones de la Convención. La primera tarea es constituir el espacio de cooperación entre los miembros de la Convención. Es importante constituir la matriz de cooperación y que todos los países realicemos el inventario de nuestras principales necesidades y desafíos para acometer nuestras obligaciones de destrucción y desminado.

Identificar y movilizar recursos para cumplir con las obligaciones es un paso fundamental. Pero, los Estados partes debemos contribuir a realizar nuestra planificación, de manera que sea más factible una alineación de la cooperación para fortalecer el logro de los objetivos.

Tomemos la asistencia a las víctimas. En la medida en que esta Convención es pionera en el reconocimiento de los derechos de las víctimas, en complemento de la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y reconoce la particularidad de la situación de las mujeres y niños como víctimas de las municiones en racimo, también requerimos un esfuerzo adicional para garantizar que el enfoque de asistencia a las víctimas sea incorporado en la planificación para cumplir con las obligaciones de la convención y, también, su incorporación en la política pública de desarrollo en nuestras sociedades. La sólida plataforma que hemos construido a lo largo de estos años, que antepone el carácter humanitario, a la seguridad nacional, es un aporte innovador y fundamental para modelar y fortalecer el régimen de desarme multilateral para el siglo XXI.

Debemos fortalecer la institucionalidad dentro de esta convención, no solo contando con una secretaría, robusta para promover su verdadera implementación, bajo un espíritu de cooperación y diálogo entre los Estados. requiere de unas capacidades básicas. Requerimos también un claro sistema de financiamiento, sostenible y previsible.

Los retos son enormes pero las aspiraciones son válidas y los objetivos merecen nuestro compromiso ineludible.

MUCHAS GRACIAS Y MUCHOS ÉXITOS EN NUESTROS TRABAJOS